

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 5849/2019

VISTO

La RR N° 35/19 que aprueba el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil y la RR N° 36/19 que define el cronograma de elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Córdoba, para el año 2019; y

CONSIDERANDO

Que es necesario integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil y en la elección de Rector/a y Vicerrector/a, que se realizará en la Facultad de Psicología de la UNC.

Que la Ord. HCS N° 11/18 aprueba el Anexo Único del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, definiendo sobre las Juntas Electorales de las Facultades en el Art. 6° del mismo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro Estudiantil y en la elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Córdoba, para el año 2019, presidida por la Sra. Decana Patricia Altamirano y los Profesores Jorge Zárate y Pablo Marchetti, como miembros titulares, y el Profesor Marcelo Vaiman como miembro suplente.

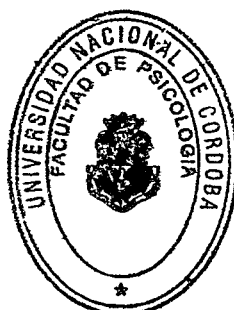
Artículo 2°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 002



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología





Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología